



FUERZA AÉREA ARGENTINA
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.
DIRECCION GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

Buenos Aires, de Noviembre de 2017

DISPOSICIÓN DE AUTORIZACIÓN N° 101/2017

VISTO el expediente EX-2017-23357812-APN-DGLAE#FAA originado mediante la Solicitud de Gastos N° 40/2017, por el Servicio de Remises, solicitado por la División Automotores y Equipos Terrestres, y lo dictaminado por el Departamento Jurídico y,

CONSIDERANDO:

Que la presente Licitación Privada se realiza conforme al Artículo N° 27 Inciso b) del Decreto 1030/ y el Artículo N° 111 y subsiguientes del Manual de Procedimientos para las Contrataciones de la Administración Nacional aprobado el 27 de septiembre de 2016 a través de la Disposición 62-E/2016 del Ministerio de Modernización, por tratarse de un procedimiento de Orden de Compra Abierta con la finalidad de proceder al Servicio de Remises con Chofer destinado al Traslado de Tripulaciones y Personal del Organismo,

Que el presente requerimiento se encuentra incorporado en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2017, el que esta debidamente publicado en la Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, agregándose copia del mismo en los actuados, y también será incorporado en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio 2018,

Que de conformidad al Anexo 3 de la Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa (Ministerio de Defensa) cuya copia se adjunta, se puede apreciar que no existe restricción alguna para que el Organismo tramite el servicio requerido en el presente llamado en forma descentralizada, por tratarse de un servicio no comprendido dentro de los establecidos en el listado de efectos que deben adquirirse en un 100% a través del PACID,

Que asimismo la Comisión Evaluadora que actuará para asesorar en estas actuaciones, fue oportunamente designada a través de la Resolución 235/17 del Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 62 del Decreto N° 1030/2016,

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 84 del Decreto N° 1030/2016 se designó la composición de la Comisión de Recepción a través de la Disposición N° 63/2016,

Que ha tomado intervención el Departamento Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 6370 (JUR) de fecha 31 de Octubre de 2017,

Que el suscripto resulta autoridad competente para el dictado del pertinente acto, de conformidad a la Resolución N° 1248/16 del Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina,

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DISPONE:

Iro) Apruébase y Autorízase el inicio de la **Licitación Privada N° 09/2017** correspondiente al Servicio de Remises con Chofer destinado al Traslado de Tripulaciones y Personal del Organismo, para el período comprendido desde el 15 de Diciembre de 2017 al 15 de Diciembre de 2018 requerido en la **Solicitud de Gastos N° 40/2017**.

///2.-

///2.-

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”



FUERZA AÉREA ARGENTINA
SUBJEFATURA E.M.G.F.A.A.
DIRECCION GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DISPOSICIÓN DE AUTORIZACIÓN N° 101/2017

2do) Impútese preventivamente el gasto de la presente Licitación que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 2.401.900,00) con cargo a los Ejercicios y partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

2017 \$ 100.079,00

13-17-01-00-00-01-00-02-3-5-1-00000-1

11-17-01-00-00-01-00-02-3-5-1-00000-1

2018 \$ 2.301.821,00

13-17-01-00-00-01-00-02-3-5-1-00000-1

11-17-01-00-00-01-00-02-3-5-1-00000-1

3ro) Apruébase los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares propuestos para la convocatoria antes indicada.

4to) Incorpórese la presente Disposición a las actuaciones de la Licitación Privada N° 09/2017.